



PSICOLOGIA FORENSE ARGENTINA

ESTUDIO PERICIAL PSICOLOGICO

[Video Institucional Psicología Forense Argentina](#)

GUÍA DE INSCRIPCIÓN PARA AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN. INSCRIPCIÓN 2020 PARA ACTUAR EN 2021

Importante: en base a la situación sanitaria por COVID19, la Inscripción y Reinscripción han tenido ciertos cambios operativos respecto al año anterior.

Inscripción por Primera vez: respecto a las personas que deseen inscribirse como peritos por primera vez, deberán enviar escaneado por mail a ncivil.secgeneral1@pjn.gov.ar el título con el cual se quieren inscribir y en el caso de estar en condiciones, se responderá por esa misma vía. Como es necesario tener a la vista los títulos respectivos y el DNI original, a fin de evitar la concentración de personas, se ha implementado un **sistema de turnos**, que se otorgará vía mail. El día del turno asignado deberá presentarse habiendo subido al sistema el pago del arancel y el título. Asimismo, se hace saber que deberán llevar el título original, el comprobante del pago del arancel y DNI original. Para finalizar el trámite se deberá ingresar nuevamente en <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#>

Ingreso sistema de gestión de auxiliares de justicia. Allí deberán clicar los fueros en los que deseen quedar inscriptos para el año siguiente. **(Ver más abajo Guía Detallada de Inscripción para Paso a Paso)**

Reinscripción: para aquellos peritos que realicen una Reinscripción, el único requisito exigido es el pago del arancel, luego subirlo al sistema (como se realiza todos los años) y luego enviarlo al mail ncivil.secgeneral1@pjn.gov.ar para su validación, agregando en cada caso, si tuvieran que modificar el domicilio, casilla de correo electrónico, teléfono ó algún dato personal declarado anteriormente. Una vez realizada la validación remota, se enviará un mail dando aviso, para que puedan continuar con el trámite de reinscripción - ingresar nuevamente al sistema con su usuario y marcar los fueros en los cuales quiere quedar inscripto para el próximo año -. **(Ver más abajo Guía Detallada de Inscripción para Paso a Paso)**

Pago del Arancel: los candidatos para la inscripción o reinscripción de peritos en el sistema SUAPM, deberán - al momento de pagar el arancel de **500 pesos** - hacerlo por transferencia y desde cuenta propia. Deberá realizarse a la Caja de Ahorro \$ N° 10561/3-Adm. Corte Suprema de Justicia-Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5 Tribunales- CBU: 0290005610000001056139, CUIT: 30700876116, debiendo acreditar el pago enviando el comprobante a ncivil.secgeneral1@pjn.gov.ar

Guía Detallada de Inscripción (Apartado A) y Reinscripción (Apartado B) Auxiliar de la Justicia en el Poder Judicial de la Nación

A. Pasos a seguir para quienes se inscriben por primera vez

Durante los días hábiles de Septiembre y Octubre de cada año, se realiza la inscripción y reinscripción de Auxiliares de la Justicia/ Peritos de Oficio/Lista, para actuar en CABA, entre otras Jurisdicciones. El Poder Judicial de la Nación implementa el Sistema de Inscripción (S.U.A.P.M) “Sistema Único de Administración y Martilleros”. Los interesados deberán inscribirse a través de la Web del Poder Judicial, previamente se deberán realizar los siguientes pasos:

1) Registración de usuario vía Web del Poder Judicial de la Nación (Identificación Electrónica Judicial) y acreditación de la Identidad

Debe realizar el Alta de Usuario, ingresando a <https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares> El primer paso es crear su usuario seleccionándola opción **Registro de Usuarios**. Luego seleccionar **Servicios disponibles de Gestión Judicial**, complete su CUIL/CUIT y clic en “Buscar”. Complete sus datos, cargar un correo electrónico personal. Luego de completados sus datos, el sistema lo dirigirá a la página de Selección de Servicios donde dará de alta su tipo de perfil. Debe tildar los siguientes servicios: “**Notificaciones electrónicas: sindicatos, peritos y otros auxiliares de la justicia**” y “**Sistema de sorteo de auxiliares: auxiliares y peritos de la justicia**” Luego procederemos a ingresar nuestros datos personales y presionamos Finalizar. A continuación seleccione Imprimir, su Constancia de Inscripción a Servicios. Finalmente, recibirá en su correo electrónico el comprobante: “Se ha generado el usuario para poder utilizar los servicios del Poder Judicial de la Nación”.

Luego ingrese a <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#> que es el **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia**. En el primer ingreso tanto su usuario como contraseña son su número de CUIL/CUIT sin guiones. El sistema le solicitará genere una nueva contraseña alfanumérica. Al ingresar, observará que su perfil figura como “deshabilitado”, hasta tanto no acredite su identidad. Para realizar la acreditación y finalizar la Alta de Nuevo Usuario, si es **inscripción por primera vez** dicha validación se podrá realizar presentándose ante la Cámara Nacional de Apelaciones Civil (Lavalle 1220 2° piso – Secretaría General n°1) previamente con turno solicitado por mail a encivil.seggeneral1@pjn.gov.ar Previo a la solicitud de turno, se deberá enviar copia del título con el cual se quiere inscribir. En el caso que esté en condiciones responderán por esa misma vía otorgándoles el turno mencionado para apersonarse en la Cámara y continuar con el trámite.

2) Carga de documentación (Título, Matrícula, Comprobante de Pago)

Luego de acreditada la identidad, dirigirse a <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#> , en la sección “**Ingreso al Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia**”. Luego de ingresar su usuario y contraseña, y si ha validado los datos personalmente de forma correcta podrá ingresar a la opción **Sistema de Sorteo de Auxiliares** Diríjase a la opción **Datos Personales** y a **Ver/Modificar** y complete el

formulario. Es necesario que el Domicilio Constituido sea dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El domicilio Real puede ser en cualquier localidad de la República Argentina.

Luego, diríjase a la opción **Agrupaciones / Profesiones** y seleccione **Ver/Cargar**, a fin de agregar las agrupaciones / profesiones en la que se desempeñara como auxiliar de la Justicia. Aquí deberá adjuntar el Título Profesional de Grado (Psicólogo / Lic. en Psicología). Seleccione el botón **Agregar Profesión**, y en Agrupación seleccionar **Psicología**. Luego en **Título / Certificado** debe adjuntar en un único PDF ambos lados del Título. A continuación rellenar datos de Matrícula Nacional (dejar sin completar Tomo y Folio). Con esto ha completado datos del título de grado Psicólogo.

En el caso de que desee agregar más de una profesión – si posee alguna especialización de posgrado certificada -, lo puede realizar mediante el botón **Agregar Profesión**, seleccionando nuevamente **Psicología** y en **Agregar Profesión**, seleccione la especialización dentro del listado disponible y luego adjuntar Certificado.

El paso siguiente es seleccionar en el menú **Cargar comprobante de pago** y la opción **Cargar**. En esta misma guía encontrará en el **Apartado B** los pasos más detallados para el pago del arancel obligatorio anual. Cargue el comprobante de pago en formato PDF.

Completado los pasos anteriores, observará que los datos figuran con signo de exclamación. Podrá continuar con el siguiente punto 3 de Inscripción, una vez que la documentación necesaria sea validada ante la Cámara Nacional de Apelación en lo Civil. **Para ello se debe enviar a ncivil.secgeneral1@pjn.gov.ar** toda la documentación cargada en la página, y solicitar un turno para asistir con los originales y validar los documentos necesarios. Debe asistir con la siguiente documentación (en original y copia):

- Documento de Identidad
- Título Original (Diploma)
- Matrícula Nacional
- Comprobante de Pago Arancel
- Constancia de CUIL
- Optativo: en el caso de Cargar Especialidad, asistir con el Certificado que lo acredite

3) Inscripción como Perito de Oficio en la Profesión / Especialidad y Jurisdicción

Luego de haber realizado correctamente la validación personal de toda la documentación, podrá realizar la inscripción en la jurisdicción y materia (fuero) que desee. Ingresar nuevamente a <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#>, **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia** y seleccionar **Sistema de Sorteo de Auxiliares**. Diríjase a la sección **Agrupaciones / Profesiones** y selección **Ver / Cargar**, y de haber validado la documentación en forma correcta, figurarán con una tilde verde y podrá continuar con la inscripción.

Diríjase a la opción **Inscripción** y seleccione el botón **Agregar Inscripción**. Seleccione la profesión y la jurisdicción donde desee inscribirse. Mediante un Clic en la cruz roja podrá ir seleccionando sus opciones (quedan en un tilde verde lo seleccionado). A su vez aquí también podrá seleccionar las materias (fueros) en la que desee actuar. No se olvide en el caso de haber agregado más de una profesión (especialidad) replicar la elección de jurisdicciones y fueros en los que desee actuar.

Puede modificar su selección todas las veces que lo necesite hasta la fecha cierre de inscripción. Una vez cerrado el periodo de inscripción, recién podrá **imprimir el certificado correspondiente en el botón Comprobante de Inscripción.**

Nota: hasta el año judicial 2015 inclusive en Fuero Civil se requería antigüedad de titulación de 5 años para ejercer como Perito. Esto se vio modificado a partir de la Acordada 11/2014 de la CSJN donde se implanta el expediente electrónico –en otros cambios-. Siendo que la Corte Suprema no especifica requisitos de antigüedad para los profesionales de la Psicología, es que la Cámara de Apelaciones en lo Civil decide adoptar la misma línea que el resto de los fueros, sin requisito de antigüedad para inscribirse en el Fuero Civil como Perito Psicólogo de lista u oficio.

B. Instructivo de Pago de Inscripción para Auxiliares de la Justicia Nacional. Para primera Inscripción y para quienes se Re-Inscriben comenzar a partir de estos pasos.

Realizar el pago de Arancel **\$500** vía Transferencia Bancaria a través de cuenta personal. Los datos necesarios son:

Banco Ciudad

Caja de Ahorros en pesos

Número de cuenta: 0010561/3

CBU: 0290005610000001056139

CUIT: 30 – 70087611 – 6

La página donde se debe adjuntar el comprobante es <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#> en la opción “**Ingreso sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia**”. Luego de completar nuestros datos de ingreso, ir a la opción “**Sistema de sorteos de auxiliares**” y luego a la opción “**Cargar Comprobante de Pago**”. Deben ya estar registrados como usuario. Para quienes se inscriben por primera vez como peritos, ver los pasos a seguir para quien se inscribe por primera vez.

Luego adjuntar comprobante de pago en el **Sistema de Administración de Usuario del Poder Judicial de la Nación**, la validación remota se realiza enviando el comprobante de pago a cncivil.secgeneral1@pjn.gov.ar

Recibiremos respuesta desde es email una vez validado el pago de forma remota. Y deberemos reingresar a <https://sau.pjn.gov.ar/sau/Inicio.do#> , opción **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia** y seleccionar **Sistema de Sorteo de Auxiliares**. Diríjase a la opción **Inscripción** y selección el botón **Agregar Inscripción**. Seleccione la profesión y la jurisdicción donde desee inscribirse para finalizar con el proceso (ya arriba explicado).

Datos Útiles

declaración jurada procesos de familia: Los Licenciados en Psicología, Médicos Psiquiatras y Trabajadores Sociales que deseen realizar la declaración jurada para procesos de determinación de la capacidad, sea inscripción o reinscripción deberán solicitarla y se les enviará por mail, a cncivil.secgeneral1@pjn.gov.ar

Pérdida de Contraseña: en caso de perder la contraseña deberán solicitar una nueva a avisodenotificacion@csjn.gov.ar o ayuda.peritos@pjn.gov.ar o ingresando en www.pjn.gov.ar,
Procedimiento de Recupero de Contraseña. Para cualquier otra consulta con problemas con el sistema enviar mail a scw.consultas@pjn.gov.ar

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL

Dirección: Lavalle 1220 Piso 2 Secretaria I

Teléfono: 4379-1200 interno 1666/1665

Horario de inscripción: 7.00 13.30 hs.

Mail: cncivil.secgeneral1@pjn.gov.ar

Requisito: Ya no se requiere antigüedad de 5 años de titulación desde año judicial 2016.

CÁMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL

Dirección: Lavalle 1554, 1 Piso. Primer Cuerpo.

Teléfono: 4124 - 5677

Horario de inscripción: 7.30 a 13.30 hs.

Mail: cntrabajo.secgeneral@pjn.gov.ar

OFICINA DE PERITOS

DirecciónL Lavalle 1554, 1cuerpo

Teléfono: 4124 - 5732 / 5677

Mail: cntrabajo.peritos@pjn.gov.ar

La presente Guía ha sido confeccionada en base a información de diversas fuente, incluyendo dependencias del Poder Judicial de la Nación y en base a datos públicos. Esta guía tiene fines colaborativos y no podrá ser considerar como un asesoramiento profesional. Psicología Forense Argentina no se hace responsable del proceso de inscripción o reinscripción de los peritos que consulten la Gupia.. Para información oficial contactar con PJN a cncivil.secgeneral1@pjn.gov.ar

Síguenos en Redes Sociales para novedades de Talleres, Cursos y Novedades:

Facebook: <https://www.facebook.com/psicologiaforenseargentina>

Instagram: [psicologiaforenseargentina](https://www.instagram.com/psicologiaforenseargentina)



PSICOLOGÍA FORENSE ARGENTINA
Estudio Pericial Psicológico

Tel. 011 4822 4689

Móvil 011 4195 8566

(Urgencias las 24 Horas, todos los días del año)

www.periciapsicologica.com

info@periciapsicologica.com